

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7206 *Resolución de 5 de abril de 2024, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de enero de 2024.*

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de ocho puestos de libre designación, efectuada por resolución de 19 de enero de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 5 de abril de 2024, páginas 38437 a 38439, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, página 38439, donde dice: «adjudicatario/a: Tomás Martínez Coloma ...», debe decir: «adjudicatario/a: Tomás Coloma Martínez ...»

Madrid, 5 de abril de 2024.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.